



RESOLUCION DE ALCALDIA NRO. 019-2023-MDU

Uchumayo, 07 de febrero del 2023

VISTOS:

El Informe N° 014-2023-MDU/GPP/WQH de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, de fecha 01 de febrero del 2023 y Informe N° 019-2023-MDU/GPP/MSII, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, de fecha 07 de febrero del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultada de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración.

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el segundo párrafo del artículo II y artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Uchumayo, como Gobierno Local, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, señala que de producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, se autoriza a las entidades públicas del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, hasta el hasta el 31 de marzo de 2023, a modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas.

Que, asimismo, la citada disposición establece, para el caso de los recursos por la fuentes de financiamiento Recursos Determinados provenientes de conceptos incluidos en los índices de distribución que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, las entidades públicas deben modificar su presupuesto institucional aprobado por los conceptos antes referidos, conforme a los montos estimados de Recursos determinamos para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2023.

Que, mediante Informe N° 014-2023-MDU/GPP/WQH, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, es de la opinión que: Se realice la Modificación Presupuestal en el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Uchumayo para el año fiscal 2023.

Que, mediante Informe N° 019-2023-MDU/GPP/MSII, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, solicita continuar con el trámite correspondiente para la incorporación de los Saldos de Balance detallados en el Informe N° 014-2023-MDU/GPP/WQU.

En uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 Ley Organica de Municipalidades en atención a las consideraciones expuestas:

SE RESUELVE:





ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la modificación Presupuestal en el Presupuesto de la Municipalidad de Uchumayo para el año fiscal 2023, debiendo establecerse que el ingreso y gasto se incorpore de acuerdo al siguiente detalle:

NOTA 00000038.

INGRESOS

Fuente de Financiamiento: 02 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones

RUBRO: 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones

Clasificador de Ingreso: 1.9.11.11 Saldos de Balance

S/ 11,336,109.00

TOTAL INGRESOS S/ 11,336,109.00

EGRESOS:

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
Pliego : Gobiernos Locales
Tipo de Transacción : 2 Gastos Presupuestarios
Fuente de financiamiento : 05 Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones

Producto y/o proyecto : 2001621 Estudios de Pre - Inversión
Act/AI/Obra : 0042405 Elaboración de estudios, perfiles y expedientes técnicos
Categoría de Gasto : 6 Gastos de Capital
Genérica de Gasto : 2.6.81.21 Estudios de Pre inversión S/ 4,000.00

Producto y/o proyecto : 2561040 Construcción de camino vecinal
Act/AI/Obra : 0004646 Construcción vías de acceso
Categoría de Gasto : 6 Gastos de Capital
Genérica de Gasto : 2.6.23.992 Costo de Construcción Por Contrata S/ 1,743,092.00

Producto y/o proyecto : 2563060 Mejoramiento de Vía Local
Act/AI/Obra : 0001074 Mejoramiento vías de acceso
Categoría de Gasto : 6 Gastos de Capital
Genérica de Gasto : 2.6.23.992 Costo de Construcción Por Contrata S/ 1,758,199.00

Producto y/o proyecto : 2328263 Construcción de Centro de Producción





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
UCHUMAYO

Act/Al/Obra 0205092 Creación de la casa de la juventud y del adulto mayor en el Asentamiento Humano Pro Vivienda Villa Unión zona b, distrito de Uchumayo - Arequipa - Arequipa
 Categoría de Gasto 6 Gastos de Capital
 Genérica de Gasto 2.6.23.992 Costo de Construcción Por Contrata S/ 1,358,319.00

Producto y/o proyecto 2533771 Mejoramiento de Infraestructura Deportiva
 Act/Al/Obra 0367541 Mejoramiento del local de usos múltiples de pan de azúcar en la Asociación pro vivienda Pan de Azúcar del distrito de Uchumayo - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa
 Categoría de Gasto 6 Gastos de Capital
 Genérica de Gasto 2.6.23.992 Costo de Construcción Por Contrata S/ 2,476,499.00

TOTAL EGRESOS S/ 11,336,109.00

NOTA 000000040

INGRESOS

Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados
 RUBRO: 18 Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones
 Clasificador de Ingreso: 1.9.11.11 Saldos de Balance

S/ 11,140,520.00

TOTAL INGRESOS S/ 11,140,520.00

EGRESOS:

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
 Pliego : Gobiernos Locales
 Tipo de Transacción : 2 Gastos Presupuestarios
 Fuente de financiamiento : 05 Recursos Determinados
 Rubro : 18 Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones

Producto y/o proyecto 2533899 Mejoramiento de Infraestructura Deportiva
 Act/Al/Obra 0017844 Mejoramiento local
 Categoría de Gasto 6 Gastos de Capital
 Genérica de Gasto 2.6.23.992 Costo de Construcción Por Contrata S/ 925,368.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
UCHUMAYO

Producto y/o proyecto 2518605 Mejoramiento de vía local
Act/AI/Obra 0006664 Mejoramiento de vías
Categoría de Gasto 6 Gastos de Capital
Genérica de Gasto 2.6.23.992 Costo de Construcción Por Contrata S/ 2,843,234.00

Producto y/o proyecto 2558286 Mejoramiento del sistema de agua potable
Act/AI/Obra 0012956 Mejoramiento de sistemas de agua potable
Categoría de Gasto 6 Gastos de Capital
Genérica de Gasto 2.6.23.992 Costo de Construcción Por Contrata S/ 2,106,353.00

Producto y/o proyecto 2558286 Mejoramiento del sistema de alcantarillado
Act/AI/Obra 0012956 Mejoramiento de drenajes
Categoría de Gasto 6 Gastos de Capital
Genérica de Gasto 2.6.23.992 Costo de Construcción Por Contrata S/ 3,812,648.00

Producto y/o proyecto 2285232 Mejoramiento de infraestructura turística
Act/AI/Obra 0013030 Mejoramiento turístico
Categoría de Gasto 6 Gastos de Capital
Genérica de Gasto 2.6.23.992 Costo de Construcción Por Contrata S/ 1,452,917.00

TOTAL EGRESOS S/ 11,140,520.00

NOTA 000000041

INGRESOS

Fuente de Financiamiento: 02 Recursos Directamente Recaudados
RUBRO: 09 Recursos Directamente Recaudados
Clasificador de Ingreso: 1.9.11.11 Saldos de Balance

S/ 100,000.00

TOTAL INGRESOS S/ 100,000.00

EGRESOS:

- Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
- Pliego : Gobiernos Locales
- Tipo de Transacción : 2 Gastos Presupuestarios
- Fuente de financiamiento : 02 Recursos Directamente Recaudados





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados

Producto y/o proyecto	3999999 Gestión administrativa	
Act/AI/Obra	0000888 Gestión Administrativa	
Categoría de Gasto	5 Gastos Corrientes	S/ 100,000.00
Genérica de Gasto	2.3.27.11 99 Servicios Diversos	
TOTAL EGRESOS		S/ 100,000.00



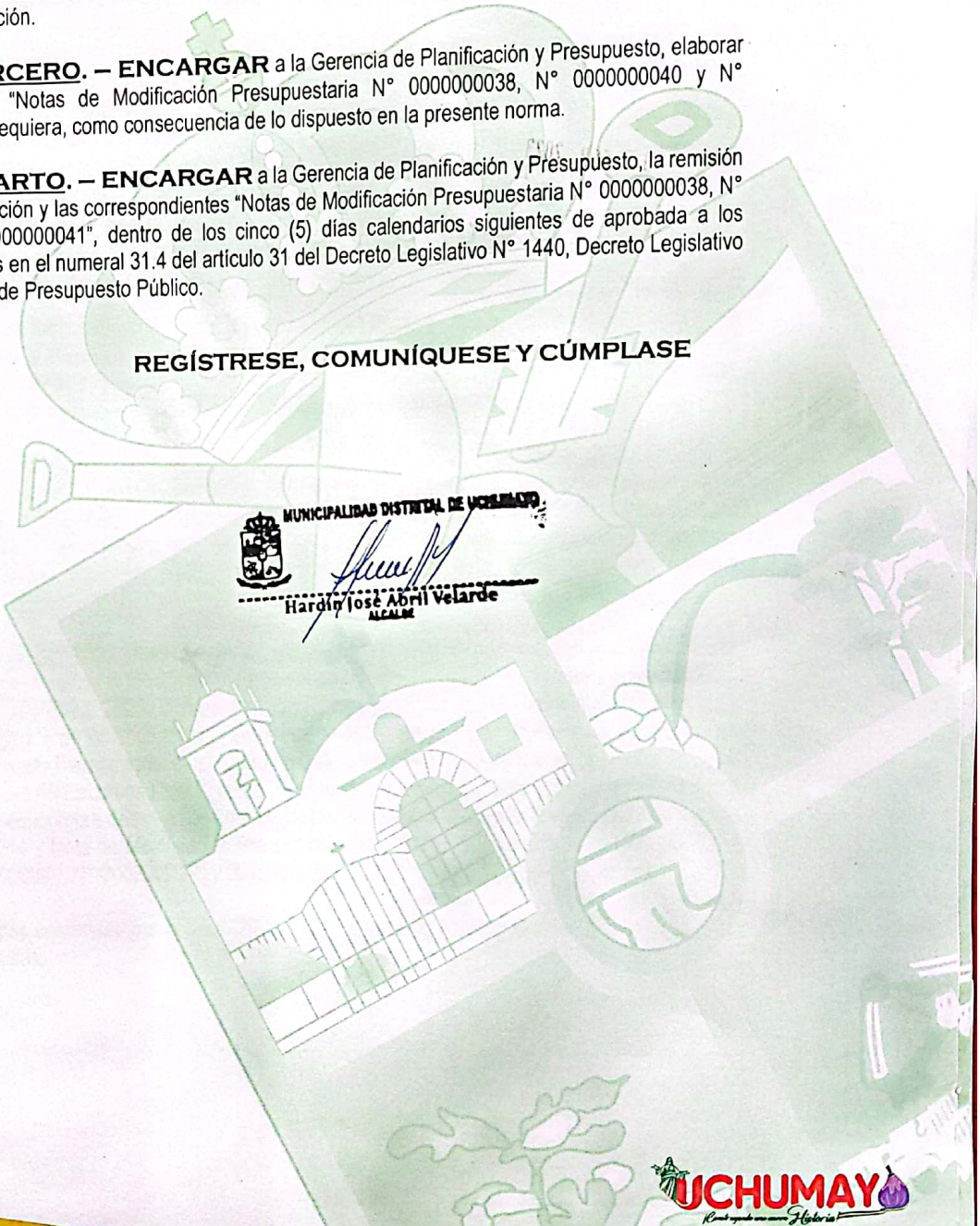
ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto a solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder las codificaciones que se requieran relacionadas a las Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación material de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, elaborar las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria N° 0000000038, N° 0000000040 y N° 0000000041" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, la remisión de la presente Resolución y las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria N° 0000000038, N° 0000000040 y N° 0000000041", dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO
[Signature]
Hardin José Abril Velarde
ALCALDE



Plaza Salaverry N° 100 Uchumayo - Telefax: 493014
Urb. El Carmen - Congata - Telf: 411328